

Cada credencial emitida tiene un número único e irrepetible y está firmada por el presidente de CUCAIBA y el presidente del INCUCAI. La credencial tiene validez por tres años. Luego deberá ser actualizada. Recuerde que si se hicieron varias impresiones solo será válida la última Credencial emitida.

Para consultas y orientación sobre la Ley 26.928 puede comunicarse al Servicio Social de CUCAIBA, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00 hs.

0800 222 3131
www.cucaiba.gba.gov.ar



CREDENCIAL de la persona trasplantada o en lista de espera.

Ley nacional 26.928

La credencial es el documento público que se otorga a las personas que están inscriptas en lista de espera y a las personas trasplantadas para la realización de gestiones asociadas al Sistema de Protección integral.



Las personas con domicilio en la provincia de Buenos Aires, inscriptas en el Sistema Nacional de Información de Procuración y trasplante (SINTRA) pueden solicitarla en CUCAIBA.

¿A qué beneficios puedo acceder a través de la credencial?

Transporte

En la provincia de Buenos Aires las personas en lista de espera para trasplante y las personas trasplantadas pueden tramitar el **PASE LIBRE MULTIMODAL** que permite el acceso gratuito al transporte público provincial terrestre y fluvial.

La gestión del trámite es muy sencilla y puede hacerse a través de la web. Deberá tener a su alcance el DNI, la Credencial que lo/la acredite como Beneficiario/a de la Ley 26.928 del "Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas", emitida por CUCAIBA e INCUCAI y seleccionar el municipio para retirar el Pase.

Puede realizarlo en la página de la Subsecretaría de Transporte, seleccionando la opción "Pase Libre" y haciendo click, en la pregunta ¿Cómo inicio el trámite de mi Pase Libre Multimodal? <http://www.mosp.gba.gov.ar/paselibre/paselibre.php> (visualizar en Google Chrome).

Para gestionar pasajes en servicios nacionales deberá presentarse en la boletería de la empresa con la credencial y el Documento Nacional de Identidad. Se sugiere solicitar los pasajes con un mínimo de 48 hs. de anticipación.

En el caso de presentarse algún inconveniente en la entrega de pasajes puede concurrir a la oficina de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) ubicada en la terminal de ómnibus o puede efectuar la denuncia comunicándose telefónicamente a línea gratuita 0800 333 0300, o a través de la página: <https://www.argentina.gob.ar/denunciar-servicios-de-transporte>

Ud. puede solicitar directamente sus pasajes en la boletería, no estando sujeto a restricción ni a cupos de discapacidad.

Asignación mensual

Las personas en situación de desempleo y que no cuenten con ningún otro tipo de beneficio previsional tienen derecho a recibir una asignación mensual no contributiva con inclusión al Programa Federal Incluir Salud (ex PROFE).

Puede iniciar el trámite digitalmente ingresando a la plataforma Trámites a Distancia – opción con DNI- o personalmente. Para acceder a dicha plataforma y/o conocer cuál es la sede que le corresponde según su distrito ingrese a www.argentina.gob.ar/andis

En caso que el paciente posea Obra Social por estar a cargo de un familiar, al momento de tramitar la asignación podrá optar por conservarla.

Medicación y Estudios diagnósticos

Las Obras Sociales deben brindar la cobertura del 100% en la provisión de medicamentos, estudios diagnósticos y prácticas de atención de salud directamente o indirectamente relacionadas con el trasplante.

Por reclamos para obras sociales nacionales y prepagas enmarcadas en la Superintendencia de Servicios de la Salud comunicarse al: 0800 222 72583 o a través de la página: www.sssalud.gob.ar